



Institución Educativa
"Santa Teresa de Jesús"
NIT: 890.706.332-0



SC-CER116082

100.08.01

CIRCULAR -007

DE: Rectoría
PARA: Comunidad Educativa
FECHA: Febrero 13 de 2025
ASUNTO: Focalización de Estudiantes Beneficiarias del Subsidio de Transporte Escolar Vigencia 2025



Apreciada Familia Teresiana, Reciban un cordial saludo.

Me permito informarles el inicio del proceso de focalización de estudiantes beneficiarias del Subsidio de Transporte Escolar Vigencia 2025, en caso de considerar que pueden ser favorecidas le solicitamos leer atentamente la **Circular 073 del 6 de febrero de 2025** emitida por la Secretaría de Educación, de acuerdo, a los criterios establecidos en el Decreto 1000-0101 del 14 de febrero de 2023, hacer entrega **a la Rectoría de la Institución los documentos correspondientes a más tardar el lunes 17 de febrero, entregarlos a la asistente de la dirección. Es preciso advertir que si no se hace la entrega de la documentación completa será imposible acceder a dicho beneficio. Agradecemos su compromiso.**

Requisitos para acceder al Subsidio de Transporte Escolar

Según Circular N° 000073 del 6 de febrero de 2025, emitida por la Secretaría de Educación de acuerdo, a los criterios establecidos en el Capítulo I del Decreto 1000- 0101 del 14 de febrero de 2023, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La estudiante debe estar matriculada y registrada en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT a más tardar el 31 de enero de 2025. Estudiante reportada y no registrada en SIMAT no puede ser beneficiaria del subsidio.
- Las estudiantes que no hayan sido matriculadas y registradas en el SIMAT antes del 31 de enero de 2025 no recibirán subsidio de transporte durante el primer semestre del año 2025.
- A las estudiantes con necesidades educativas especiales no les es aplicable la referencia de los cortes del 31 de enero o 30 de junio señalados en el Decreto 1000-0101 del 14 de febrero de 2023 y podrán ser incluidas como beneficiarias del subsidio de transporte escolar en cualquier momento del calendario escolar con efectos a futuro, por lo que no se genera la causación de giros retroactivos.
- Sólo incluir las estudiantes que vivan a más de 2 km de distancia desde el lugar de residencia hasta la sede de la institución educativa.
- La estudiante debe contar con la respectiva caracterización en SIMAT de la condición socio – económica, así mismo indicar si tiene algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional, soportados con los respectivos documentos. De igual manera la estudiante debe tener diligenciado la parte de información del acudiente (nombres completos, parentesco, identificación y teléfono).
- Actualizar en SIMAT la dirección de residencia de la estudiante y el tipo y número de documento de identidad de la estudiante.
- **Las estudiantes beneficiarias reportadas deben estar bancarizadas** mediante cuenta de ahorros de una entidad bancaria, **NO** se permiten pagos por Nequi, Daviplata, Cooperativas o algún monedero virtual.



Pérdida del Beneficio

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. La calidad de beneficiario del subsidio de transporte escolar se perderá en los casos previstos anteriormente y en los que se relacionan a continuación:

1. Cuando se cancele la matrícula o se suspenda la misma o cuando el estudiante deje de asistir definitivamente a la Institución Educativa.
2. Cuando el estudiante beneficiario deje de residir en el Municipio de Ibagué.
3. Por *reprobación* del año escolar. La calidad de estudiante repitente es excluyente de la de beneficiario del subsidio escolar, sin importar si en la vigencia anterior se encontraba incluido o no en la estrategia de permanencia. Lo dispuesto en el presente numeral no aplica para los estudiantes en situación de discapacidad o talento excepcional.
4. Cuando se evidencia que se presentó documentación falsa o que induzca en error a la administración.
5. Por culminación de estudios.



DOCUMENTOS

Sí la Estudiante cumple con los requisitos debe radicar los siguientes documentos en Rectoría hasta el 17 de febrero de 2025 (en horario de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.):

- Acta de Compromiso.
- Acta de Calidad de Acudiente.
- Fotocopia de la Cédula del Acudiente.
- Certificado de Cuenta de Ahorros **de la Estudiante.**
- Fotocopia del documento de Identidad de la Estudiante.

Diligenciar los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE: _____

TIPO DE DOCUMENTO: _____ NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: _____

GRADO: _____

NOMBRE COMPLETO DEL ACUDIENTE: _____

C.C. DEL ACUDIENTE: _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

TIPO DE CUENTA: _____ N° DE CUENTA: _____

Cordialmente,

HNA. LILIA EMILCE FORERO RUGE

Rectora

Original firmado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COBERTURA

Ibagué, ____ de _____ de 2025

ACTA DE COMPROMISO

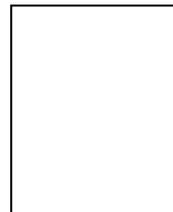
Yo, _____ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. _____ Expedida en _____ Acudiente del menor _____ identificado con TI _____ RC ____ CC ____ No. _____ de la Institución Educativa _____ Sede _____.

Expreso mi compromiso respecto del manejo e inversión del subsidio de transporte escolar que la administración municipal otorga al estudiante en mención, para lo cual realizo las siguientes declaraciones:

1. Conozco del Decreto No. 1000-0101 de febrero 14 de 2023, por el cual la administración municipal, ha reglamentado el otorgamiento del subsidio de transporte escolar a través de la entrega en la cuenta a favor del estudiante beneficiado.
2. Conozco y acepto cada una de las reglas para el otorgamiento del subsidio de transporte escolar, los requisitos que debo cumplir para que el estudiante sea beneficiado.
3. Conozco y acepto las causales que dan lugar a la pérdida del subsidio de transporte escolar, por lo cual me comprometo a ejercer con responsabilidades, obligaciones como padre o acudiente con el fin que el estudiante no incurra en ninguna de ellas.
4. Me comprometo a recibir el subsidio estipulado para el estudiante, e invertirlo estrictamente en el pago de transporte ida y regreso a la respectiva institución educativa.
5. Conozco y acepto que es de mi responsabilidad el manejo del dinero otorgado como el subsidio de transporte escolar y corre bajo mi cuenta el riesgo la selección del vehículo y el transportador que prestará el servicio, por lo cual eximo al Municipio de Ibagué y la Institución Educativa de cualquier responsabilidad respecto a la selección del transportador.
6. Acepto las fechas para cobrar los abonos en la cuenta en los días determinados por la administración municipal

Atentamente.

Firma
Dirección
Teléfono



Huella del Acudiente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COBERTURA

Ibagué, ____ de _____ de 2025

ACTA DE CALIDAD DE ACUDIENTE

Yo, _____ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No. _____ Expedida en _____ Acudiente del menor
_____ identificado
con TI ____ RC ____ CC ____ No. _____ de la Institución Educativa
_____ Sede _____.

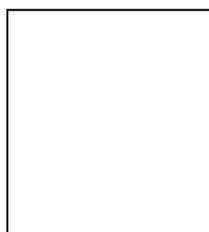
Declaro bajo gravedad de juramento que se tiene con el presente documento firmado, que tengo en responsabilidad, cuidado personal y educación del menor en mención, por lo cual me comprometo a recibir, cobrar y manejar el subsidio de transporte escolar que la administración municipal otorga para el beneficio del estudiante beneficiado.

En este sentido informo que la cuenta de ahorros que presenté a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, mediante certificado para transferencia de recursos de subsidio de transporte escolar, no se encuentra embargada por ningún concepto. Cualquier cambio de cuenta lo reportaré oportunamente a la Secretaría de Educación.

La presente de declaración se realiza de manera espontánea, para eximir de cualquier responsabilidad a la Administración Municipal y a la Institución Educativa.

Atentamente,

Firma
Teléfono
Dirección



Huella Acudiente